



Núm. Expediente
2021/0000607730

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 10.814.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Y A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DEL PROGRAMA 31R.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN					
	1600				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	1600180000	I/40390/00	MR08220101		1.786.000,00
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	1600180000	I/70390/00	MR08220101		6.528.000,00
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	1600180000	I/70390/00	MR08220201		2.500.000,00
Total ingresos aumento					10.814.000,00
AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA					
	1652				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
INSTALACIÓN NUEVO PARQUE DISPOSITIVOS SAT	1652180000	G/31R/22706/00	MR08220101		1.786.000,00
DIGITALIZACIÓN PARQUE DE DISPOSITIVOS DEL SAT	1652180000	G/31R/60300/00	MR08220101	2021001108	6.028.000,00
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1652180000	G/31R/60900/00	MR08220101	2021001108	500.000,00
MODELO PREDICTIVO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	1652180000	G/31R/60900/00	MR08220201	2021001109	500.000,00
APLICACIONES INFORMATICAS DESARROLLADAS A MEDIDA	1652180000	G/31R/60905/00	MR08220201	2021001109	2.000.000,00
Total gastos aumento					10.814.000,00
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN					
	1600				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A LA AGENCIA DE SERV.SOCIALES Y DEPEND.AND.(ASSDA)	1600180000	G/31R/41302/00	MR08220101		1.786.000,00
A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA	1600180000	G/31R/71302/00	MR08220101	2021001209	6.528.000,00
A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA	1600180000	G/31R/71302/00	MR08220201	2021001210	2.500.000,00
Total gastos aumento					10.814.000,00
AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA					
	1652				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSFERENCIAS DE DOTACIONES FINALISTAS	1652180000	I/45001/00	MR08220101		1.786.000,00
TRANSFERENCIAS DE DOTACIONES FINALISTAS	1652180000	I/75001/00	MR08220101		6.528.000,00
TRANSFERENCIAS DE DOTACIONES FINALISTAS	1652180000	I/75001/00	MR08220201		2.500.000,00



Núm. Expediente
2021/0000607730

Total ingresos aumento					10.814.000,00
-------------------------------	--	--	--	--	---------------

EXPOSICIÓN

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 10.814.000,00 euros, que afecta a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, a varios capítulos del servicio Transferencias Finalistas del programa 31R.

El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tiene por objeto establecer las disposiciones generales precisas para facilitar la programación, presupuestación, gestión y ejecución de las actuaciones financiables con fondos europeos, en especial los provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación, aprobado por el Consejo Europeo el pasado 21 de julio de 2020, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, recuperar y reparar los daños de la crisis ocasionada por la pandemia del SARS-CoV-2 y promover un proceso de transformación estructural mediante el impulso de la inversión pública y privada y el apoyo al tejido productivo, la aceleración de la doble transición ecológica y digital y el refuerzo y aumento de la resiliencia y de la cohesión económica, social y territorial en el marco del mercado único europeo.

Igualmente el citado Real Decreto-ley incorpora una serie de instrumentos de carácter general dirigidos a reducir las barreras normativas y administrativas, así como un conjunto de medidas de modernización de las administraciones públicas que permitan una gestión más ágil y eficiente para facilitar la absorción de los mencionados fondos. Entre estos instrumentos se encuentran los convenios de colaboración.

A través del Convenio de Colaboración entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía se prevé acordar los proyectos a ejecutar con cargo a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia, los hitos y objetivos de los mismos, así como los importes necesarios para la financiación establecida para cada uno de ellos.

Por tanto, la generación de créditos tiene por objeto dar cobertura presupuestaria a los proyectos que desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) se van a llevar a cabo en este ejercicio 2021.

Los proyectos ejecutados por la ASSDA en 2021 y las partidas presupuestarias que darán cobertura son:

Dentro del marco establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el componente 22: "Plan de Choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de Inclusión":

En la línea de Inversión C22.I1: Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología:



Núm. Expediente
2021/0000607730

- Estudio de la situación de la dependencia en Andalucía mediante "Spending reviews" (Proyecto nº 1). Se hace necesaria la puesta en marcha de una Estrategia Autonómica de Análisis e Investigación Aplicada, alineada con las directrices aprobadas en el Consejo Interterritorial para el impulso de la desinstitucionalización y el cambio de modelo de CLD que incluirá: Evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados, y especialmente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en Andalucía; Definición del nuevo modelo de CLD, con una perspectiva sociosanitaria; Revisión del marco legislativo existente, así como las políticas existentes en Andalucía; Identificación de Retos, Obstáculos, Mejoras y Fortalezas en el desarrollo de estos procesos de transformación; Campañas Informativas sobre la Dependencia; Creación de una comunidad de aprendizaje. La partida presupuestaria es 1652180000 G/31R/60900/00 MR08220101 2021001108 por importe de 500.000 euros.

- Digitalización del parque de dispositivos del Servicio Andaluz de Teleasistencia (Proyecto nº 14). El Servicio Andaluz de Teleasistencia se basa fundamentalmente en el establecimiento de un contacto directo entre la central del servicio y las personas usuarias. Este contacto, que históricamente se ha realizado íntegramente mediante la conexión de telefonía analógica, se viene complementando en los últimos tiempos con la inclusión de nuevos dispositivos digitales de comunicación (Teleasistencia móvil y digital), así como con sensores que permitan, de forma automática, conocer situaciones de riesgo y analizar hábitos de la vida diaria, ofreciendo un servicio basado en la persona (Teleasistencia Avanzada).

Para todo ello, se hace necesaria tanto la adquisición e instalación de nuevos equipos, que permitan por un lado, la transición de lo analógico a lo digital, así como la inclusión de nuevos dispositivos complementarios que permitan sensorizar determinadas cuestiones de la vivienda.

Así pues se adquirirían: 328.000 dispositivos digitales de Teleasistencia domiciliaria, 20.000 dispositivos de Teleasistencia móvil, 60.000 dispositivos detectores de humo, 20.000 dispositivos detectores de gas, 10.000 dispositivos complementarios (sensores y actuadores).

Las partidas presupuestarias afectadas son 1652180000 G/31R/22706/00 MR08220101 por importe de 1.786.000 euros y 1652180000 G/31R/60300/00 MR08220101 2021001108 por 6.028.000 euros.

En la Línea de Inversión C22.I2: Plan de modernización de Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la Infancia:

- Ecosistema digital de servicios sociales y dependencia (proyecto nº 3). Transformación del Modelo de Atención a los colectivos de personas Mayores, con Discapacidad y con Dependencia, pasando la propia persona a ocupar el centro de la estrategia, proporcionándoles la posibilidad de una mayor autonomía e independencia pero haciendo primar la seguridad sobre la persona y la tranquilidad de sus familias/cuidadores, facilitando entornos inteligentes, proactivos y predictivos donde la tecnología se vuelva ubicua, planteando la omnicanalidad en alta disponibilidad y haciéndola a su vez más accesible a colectivos vulnerables, y en definitiva, democratizando la tecnología en colectivos que hasta hace poco no solían hacer uso de ella. La propuesta consiste en la realización de una serie de actuaciones, que junto con la iniciativa de Compra Pública Innovadora de Ecosistema de servicios de Teleasistencia, tienen el objetivo de conformar un ecosistema digital basado en innovaciones tecnológicas que permitan avanzar en la transformación digital de los



Núm. Expediente
2021/0000607730

servicios sociales y dependencia en Andalucía. La partida presupuestaria es 1652180000 G/31R/60905/00 MR08220201 2021001109 por importe de 1.500.000 euros.

- Modelo predictivo de atención a la dependencia (Proyecto nº 19). Como se recoge en el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, según las proyecciones demográficas previstas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, nuestra Comunidad no es ajena al fenómeno del envejecimiento de la población, debido a la combinación de estos factores: el aumento de la esperanza de vida, (que se encuentra en 84,8 años para las mujeres y 79,6 para los hombres); el descenso de la fecundidad y un saldo migratorio negativo. Este aumento de la esperanza de vida representa un logro de los sistemas social y sanitario; si bien acompañando a la longevidad va asociado el aumento de la prevalencia de la enfermedad. Del análisis de la situación realizado obtenemos el dato de 280.622 personas mayores de 55 y más años tienen reconocida la situación de dependencia en Andalucía, lo que supone el 79,26% del total de personas reconocidas en situación de dependencia. Ante esta situación, es esperable un incremento de las personas en situación de dependencia, produciéndose una mayor demanda de recursos para la atención de las mismas.

Por tanto, nos enfrentamos a un reto importante que requiere de una planificación adecuada en el sistema autonómico de atención a la dependencia, para que este no sufra serias dificultades de sostenibilidad. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, estipula que las Comunidades Autónomas junto con la Administración General del Estado acuerden los objetivos, medios y recursos para aplicar los servicios y prestaciones contemplados en dicha ley.

Además, las Comunidades Autónomas tienen la competencia para gestionar, en su ámbito territorial, los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención de la dependencia. En este sentido, aunque clínica y socialmente conocemos a grandes rasgos y con carácter individual, cómo es la evolución, en cuanto a necesidades de recursos, de las personas que tienen reconocida la situación de dependencia en Andalucía, carecemos de información sobre la población que es o será potencialmente dependiente.

Se propone, en coordinación con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), establecer una herramienta que mediante un sistema Big Data establezca un modelo predictivo sobre la demanda georreferenciada de los recursos del sistema de atención a la dependencia que va a tener la población andaluza.

Esto permitirá a la administración autonómica programar presupuestariamente este gasto, así como hacer un plan de expansión para satisfacer las necesidades futuras.

Asimismo, se podrán redefinir los recursos de atención en base a las necesidades y preferencias de la población objeto. La partida presupuestaria es 1652180000 G/31R/60900/00 MR08220201 2021001109 por importe de 500.000 euros.

- Sistema colaborativo y Teleformación para profesionales de los Servicios Sociales (proyecto nº 32). Creación de un espacio tecnológico que permita la gestión del conocimiento en materia de Atención a la Dependencia de los/as profesionales del sector de servicios sociales, mediante la promoción de actividades formativas y divulgativas.

El proyecto se concibe como una plataforma tecnológica destinada a la prestación de servicios de formación y divulgación mediante metodología en línea, que permita la gestión y promoción del conocimiento entre los profesionales que participan en la atención de las personas en situación de



Núm. Expediente
2021/0000607730

dependencia, dando respuesta de esta forma a la mejora de los procesos y su simplificación, así como a la atención integrada de las personas. La partida presupuestaria es 1652180000 G/31R/60905/00 MR08220201 2021001109 por importe de 500.000 euros.

Los objetivos reflejados en el presupuesto para el 2021 no van a verse afectados por esta modificación presupuestaria, ya que los importes consignados suponen la inversión inicial a realizar para adquirir los equipos necesarios y, debido al momento del ejercicio económico en el que nos encontramos, tendrán su proyección y efecto en la ciudadanía a lo largo del ejercicio siguiente.

La financiación será con cargo a las partidas de ingresos de la Consejería de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación, de la que se dispone la correspondiente autorización según consta en Anexo a este expediente. Para el fondo MR08220101 las partidas presupuestarias de ingresos son 1600180000 I/40390/00 por importe de 1.786.000 euros y 1600180000 I/70390/00 por importe de 6.528.000 euros y para el fondo MR08220201 la partida presupuestaria de ingresos es 1600180000 I/70390/00 por importe de 2.500.000 euros.

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 06 de Octubre de 2021 con código NJyGwuA57bv1so740oLCXli0WcTknf

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 14 de Octubre de 2021 con código NJyGwgwQXWc0X0q82JTo65grB5Qf5e

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.8) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 14 DE OCTUBRE DE 2021
CÓDIGO: NJyGw0L30d06nyaxfhkA7ZvXEqW0ti



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2021/0000607730

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA